

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 29 DE ENERO DE 2015**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Juan-Carlos González Muñoz

**CONCEJALES:**

Don Jose-Manuel Méndez López  
Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada  
Don Ventura Verdes Gallego  
Don José Muñoz Arias  
Don Ramón Alzórriz Goñi.  
Doña Erkuden De La Vega Salegui.  
Don Sergio Barásoain Rodrigo  
Don Alfredo Mina Aristu  
Don Oscar Jesús Andueza Pérez  
Don Joseba Marcos Izal  
Don Xabier Maiza Mayo  
Don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Don Manuel Fernández Díaz  
Don Francisco-Manuel Moso Sanz  
Don José-Enrique Escudero Rojo  
Doña Áurea Garde Busóm

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

**SECRETARIA:**

Doña M<sup>a</sup> Angeles Garciandia Albarova

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 18 de diciembre de 2014, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, y adjuntada a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA PRESTAMOS DE PERSONAL.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva anuncia su voto contrario a este tema.

Doña Áurea Garde manifiesta su voto favorable por ser un tema contemplado en el Convenio de los trabajadores que suscribieron en su día.

Don Jose-Enrique anuncia su voto negativo porque considera que este tema tiene que estar bastante mejor regulado de lo que está en estos momentos.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval explica el voto favorable de su grupo, a pesar de que quedan algunos flecos sueltos para estudiar, e indica que es darle efectividad a lo que ya existe.

Don Alfredo Mina explica que su grupo aprobó el convenio con los trabajadores, que están de acuerdo con que se concedan estos anticipos, pero que cree que hay que cambiar la regulación de los mismos, por lo que el voto de su grupo va a ser la abstención.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto negativo de su grupo. Cree que hay que reglamentarlo mejor y que, cuando en una empresa se firma un convenio, suele traer la paz social, cosa que en este ayuntamiento no sucede, estando conflicto tras conflicto permanentemente. Considera que este Ayuntamiento no dispone de una coyuntura económica favorable para estos temas.

El señor Alcalde indica que esta modificación se trae como consecuencia del cumplimiento del convenio que se suscribió en su día y no es mas que una reproducción literal de lo que ya existía con anterioridad. Declara que si que tiene desarrollo reglamentario a través de las comisión de anticipos.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener siete votos favorables (UPN, Na-bai e I/E), seis contrarios (PSN, PP y UIB) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que por mayoría, se acuerda:**

Visto el informe de Intervención Municipal acerca de los anticipos previstos en el Convenio Colectivo para el personal funcionario y administrativo 2013-2015 y en el Convenio Colectivo para el personal laboral 2013-2015.

Considerando el artículo 13 de ambos convenio que regulan un mismo sistema de anticipos que señala que *“se mantendrá un fondo de 30.000 € para anticipos que será renovado anualmente en la medida que la situación coyuntural y presupuestaria del Ayuntamiento lo permitan”*.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta dictamen desfavorable emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 20 de enero de 2015,

**SE ACUERDA:**

1º) Aprobar una modificación presupuestaria en el Presupuesto Prorrogado de 2011 para el año 2015 en la partida 1211-83001 “Préstamos de personal” de hasta un máximo de 30.000 €, financiándose mediante anulación parcial de crédito en la partida 3141-16004 “Montepío” por el mismo importe, quedando, no obstante,

condicionado la concesión de cada préstamo al saldo de reposiciones existente en el momento en que se vayan a otorgar.

### **3.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REFORMA DE DEPENDENCIAS DE POLICIA Y MATERIAL DE SEGURIDAD VIAL.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que es un problema que viene desde la inauguración del edificio y que, por ello, va a votar a favor.

Doña Áurea Garde anuncia que va a cambiar el sentido del voto con referencia a la comisión y que va a votar a favor. Explica que apoyan esta modificación porque consideran que la justificación es clara, ya que existe una inspección de trabajo que delimita que no se cumplen las características óptimas de climatización y medioambientales para los trabajadores y, aunque considera que es alto el precio, no lo tienen que pagar ellos.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto afirmativo al dictamen. Explica que además del problema de los trabajadores, con esta medida se va a mejorar la asistencia a la ciudadanía.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval declara que mantiene el voto negativo de la comisión. Explica que es cierto que existe un problema de climatización desde el principio, que es cierto que parece que existe un informe de la inspección de trabajo que contempla que no se reúnen las condiciones para trabajar y que es cierto, por otro lado, que parece que existe otro informe de Riesgos Laborales que dice que se cumple la normativa, pero añade que también en la OAC, desde el principio, sufren muchas corrientes frías y no se hace nada. En cuanto al tema de la confidencialidad, indica que existe un cuarto interior para hacer declaraciones, pero lo que pasa es que si hay un solo policía en el reten, tiene que atender a las personas en el mostrador. Por otro lado, esta modificación presupuestaria hace referencia a la adquisición de diversos aparatos que le llevan a reflexionar sobre qué tipo de policía se quiere para el municipio, debate que no ha surgido en ningún grupo político y del que saldría qué tipo de inversiones necesitaría la misma. Concluye indicando que no hay criterio a la hora de seleccionar las urgencias de este Ayuntamiento.

Don Alfredo Mina anuncia el voto negativo de su grupo principalmente porque en el informe detallado de las inversiones a realizar, en su apartado c) se abunda sobre un mayor control de la ciudadanía de Burlada, al colocar más cámaras. Indica que si este Ayuntamiento no cumple con la inspección de trabajo habría que ir contra quien hizo el edificio ya que nos hemos gastado mas de trescientos mil euros (300.000€) en un edificio recién estrenado.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto a favor de su grupo. Señala que es cierto que existen otras prioridades y que se puede debatir sobre qué policía queremos, pero el grupo que lo solicita no lo ha hecho. Entienden que es necesaria esta modificación para adecuar las instalaciones tras la inspección de trabajo y las quejas de los trabajadores y la ciudadanía.

Declara que el Ayuntamiento si tiene dinero para invertir en infraestructuras debido a la venta de patrimonio, pero lo que hace es aumentar el déficit de tesorería.

El señor Alcalde responde que hay dinero para inversiones que no generen gasto corriente ni mantenimientos insostenibles. Esta inversión redundará en la mejora de las instalaciones municipales y no supone un gasto a posteriori. Espera que Bildu no les eche la culpa de la construcción del edificio del Ayuntamiento. Le suenan a excusas algunas intervenciones e insiste en que esta modificación va a mejorar la situación de los trabajadores y de la ciudadanía.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado por diez votos a favor (UPN, PSN, PP, UIB e I/E), y siete contrarios (Bildu y Na-bai), por lo que por mayoría, se acuerda:**

Visto el informe emitido por los servicios municipales sobre la necesidad de acometer unas inversiones en el Área de Policía Municipal (reforma instalaciones y adquisición de material de Seguridad Vial).

Visto el informe de Intervención elaborado a tales efectos.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 20 de enero de 2015,

**SE ACUERDA:**

1º) Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias (créditos extraordinarios) con cargo al expediente del Presupuesto Prorrogado de 2011 para el año 2015, financiadas ambas con cargo al Remanente de Tesorería por recursos afectos existente a 31/12/2014:

Partida 1211-62201 “Reforma dependencias Policía”: 60.000 €. Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería por recursos afectos existente a 31/12/2014 por el mismo importe.

Partida 2224-62101 “Material seguridad vial”: 10.000 €. Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería por recursos afectos existente a 31/12/2014 por el mismo importe.

#### **4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ADQUIRIR VIVIENDAS Y SOLARES EN LA U.E. S-24.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde manifiesta su apoyo al dictamen por ser necesario derribar toda la unidad de térmitas, dando prioridad a las familias que viven con una situación lamentable. Señala que votará a favor de todas las propuestas de adquisición de estas viviendas para que el Ayuntamiento se haga propietario de la mayor parte del suelo de la zona.

Don Jose-Enrique Escudero adelanta su voto contrario al dictamen. Señala que es un tema enquistado de hace muchos años y que este Ayuntamiento se ha implicado mucho en su solución, pero que han sido los propietarios junto con los diferentes promotores quienes no han llegado a acuerdos. Cree que hay que tener muy claro lo que se va a hacer antes de comprar las viviendas.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval reproduce el debate del mes de diciembre en el que se adquirieron otras viviendas. Señala que no se está solucionando el problema de la gente que vive ya que la compra de estas viviendas es de la gente que no vive. Añade que se ha comprobado que la iniciativa privada no ha dado solución al problema y al final el ayuntamiento va a ser corresponsable de darle una solución que, supone, será ya en la próxima legislatura. Insiste en que lo que urge es el problema social de las personas que viven en esas viviendas.

Don Alfredo Mina también se remite al debate del mes de diciembre con el mismo tema. Anuncia que el voto de su grupo va a ser negativo por la política errática del ayuntamiento en el tema de vivienda y, sobretodo, con esta Unidad. Les preocupa, sobretodo, las 9 familias que viven ahí y las que se fueron fuera y están viviendo de alquiler. Creen que es un edificio en ruinas que puede crear problemas tanto a las personas que lo habitan como a los viandantes que pasan junto a él.

Don Ramón Alzórriz expresa que, en la anterior legislatura, Bildu no pensaba lo mismo, cambiando totalmente de postura. Van a votar a favor porque quieren solucionar dos problemas, el primero, el social, de las personas que no viven en condiciones dignas y el otro problema es el de responsabilidad municipal, ya que efectivamente el Ayuntamiento debería declarar ese edificio en ruina. Indica que el ayuntamiento está actuando en esta materia asesorado y lo primero es comprar las viviendas, realojar a las personas y luego derribar el edificio, para ya, en la próxima legislatura, estudiar qué se hace ahí.

El señor Alcalde responde al portavoz del PP que él nunca ha dicho que este Ayuntamiento sea el responsable de cómo está este expediente. Recuerda que se está intentando solucionar una situación de atasco de veinte años atrás. Contesta que este expediente está encuadrado dentro de una actuación urbanística que conlleva asimismo una política de vivienda, debiendo de tomar una decisión cuanto antes de qué se va a hacer.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener doce votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai e I/E y UIB) y cinco contrarios (Bildu y PP), por lo que por mayoría, se acuerda:**

Vista la necesidad de que el Ayuntamiento adquiriera varias viviendas y solares de propiedad particular en la Unidad S-24 por un gasto de ochenta y siete mil euros (87.000€), para dar viabilidad a la actuación promovida por el Ayuntamiento de Burlada.

Visto el informe de Intervención Municipal elaborado a tales efectos

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 20 de enero de 2015,

SE ACUERDA:

Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) en la partida 4320-62200 “Viviendas y solares UE S-24” por 87.000 € con cargo al Remanente de Tesorería por Recursos afectos a 31/12/2014.

#### **5.- PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DE COMISIONES INFORMATIVAS Y PLENOS.**

Don Alfredo Mina señala que les parece una vergüenza rellenar los plenos con estos puntos. Siempre se han abstenido porque no se trata de tener un calendario y sí de cumplirlo. Denuncia el incumplimiento como Alcalde de no traer en el 2014 unas cuentas y unos presupuestos para su aprobación.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva anuncia su abstención e indica que le parece un pitorreo porque no se cumplen los calendarios que se presentan.

Don Jose-Enrique Escudero también anuncia su abstención y dice que él no necesita calendarios, cuando se le convoque, acudirá.

Doña Áurea Garde señala que este es un punto trivial que refleja la parálisis que existe en este Ayuntamiento por no tener unos presupuestos aprobados. Refleja que también son patéticos muchos órdenes del día de comisiones.

El señor Alcalde indica que, durante esta legislatura, nunca ha oído decir que los órdenes del día de plenos y comisiones son patéticos y sí todo lo contrario. Este punto se trae porque hay un informe de Secretaría que dice que, cuando hay variaciones en el calendario original, hay que darle el visto bueno y aprobarlo y se trae por deferencia al resto de los corporativos para que exista una previsión.

Don Jose M<sup>o</sup> Noval cree que, durante estos tres años de legislatura, no ha habido órdenes del día con temas importantes y que han sido algunos corporativos quienes han estado pidiendo constantemente que se traigan temas, que se debatan, que se negocien... En este momento lo que ruega es que no se quiera traer ahora lo que no se ha traído en estos tres años porque no es serio y porque se estaría falseando la toma de decisiones.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener siete votos a favor (PSN y UPN) y diez abstenciones (Bildu, Na-Bai, I/E, UIB y PP), por lo que por mayoría, se acuerda:**

Visto acuerdo de Pleno de 18 de julio de 2011, por el que se fija la periodicidad de las sesiones ordinarias de las Comisiones Municipales Informativas

Permanentes y de Seguimiento de este Ayuntamiento, así como acuerdo de Pleno de 8 de septiembre de 2011, por el que se modifica parcialmente dicho acuerdo,

Vista propuesta de modificación de la periodicidad según la cual, en aras de la eficiencia del trabajo y del tiempo, así como los periodos vacacionales, se considera preciso modificar la fecha de algunas de las sesiones.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 20 de enero de 2015,

**SE ACUERDA:**

Modificar el calendario de las sesiones de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento desde el mes de enero hasta el mes de abril de 2015, tal y como se indica en la propuesta efectuada por Alcaldía que consta en el expediente.

#### **6.- DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LAS CONDUCTAS CÍVICAS Y DE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

El señor Alcalde explica que hay una petición de intervención por parte de un ciudadano de Burlada, por lo que va a interrumpir el pleno durante cinco minutos para que así sea. A continuación indica que hay una propuesta del grupo Bildu que someterá la urgencia a votación.

Don Alfredo Mina defiende la urgencia de la moción, de conformidad con el art. 97.2 del ROF. A continuación da lectura a la proposición.

Sometida a votación la urgencia de la proposición de Bildu que pide dejar sin efecto la aprobación inicial de la Ordenanza, es rechazada al obtener ocho votos a favor (Bildu, Na-Bai e I/E) y nueve contrarios (UPN, PSN, PP y UIB).

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Económicos y Administrativos.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva indica que ella el año pasado, en la comisión se abstuvo, porque creía que se iba a trabajar más la ordenanza. No coincide en la forma de trabajar con el señor Alcalde y también esperaba más alegaciones de las personas que están en contra de la misma. Por todo ello va a votar a favor de la misma, indicando que siempre hay tiempo para hacer modificaciones si fuera preciso.

Doña Aurea Garde hace un repaso de lo que ha sido esta legislatura, dando lectura a un texto preparado al efecto. En el tema de la Ordenanza, reitera su exigencia de la total y

absoluta retirada de la mal llamada Ordenanza Cívica igual que exigirá en el futuro su derogación íntegra, por considerarla un postulado de extrema derecha.

El señor Alcalde responde a la portavoz de I/E que las opiniones políticas tienen su límite y que le parece grave sembrar bajo sospecha a ciertos portavoces de decir ciertas cosas.

Don Jose-Enrique Escudero contesta a la señora Garde Busóm que en este Ayuntamiento no hay grupos de extrema derecha y que no pasaría nada si los hubiera y estuvieran como representación de personas que les hubiesen votado. Le dice que ha tenido una intervención patética y que tiene la mala costumbre de poner en boca de personas comentarios que igual no han dicho y cosas similares. En cuanto al fondo, reconoce que es una ordenanza demasiado extensa para tener una buena aplicación aunque cree que no va a dar lugar a arbitrariedades. Con la oposición a esta ordenanza, lo que subyace es que algunos partidos no van a poder hacer todo aquello que les dé la gana y añade que la ciudadanía se ha manifestado en contra en un 0,57%. Por último pide respeto a los representantes de la ciudadanía en este Ayuntamiento.

Don José M<sup>a</sup> Noval recuerda que esta Ordenanza tiene su andadura en marzo de 2014 en su Comisión correspondiente. Su grupo siempre ha mantenido que había que buscar consenso y plantearon varias alegaciones a la misma. Se dictaminó a Pleno con los votos a favor de UPN, PSN y UIB y los contrarios de Bildu, Na-Bai e I/E, no encontrándose presente el corporativo del PP. En dicho pleno su grupo presentó 20 enmiendas que, sometidas a votación, algunas fueron aprobadas por todos los grupos a excepción del PP y de I/E y otras no, y, como parecía que se estaba trabajando bien su grupo se abstuvo para que, en la fase de exposición pública los grupos y la ciudadanía pudieran hacer sus aportaciones. Hubo dos grupos que realizaron alegaciones y ellos mismos volvieron a traer otras aportaciones para en definitiva socializar la ordenanza. Cree que uno de los problemas que se ha dado en el transcurso de las comisiones es que el debate se ha centralizado demasiado en el tema de los carteles. Continúa explicando que en la comisión de enero, Na-Bai volvió a hacer aportaciones consistentes más en fomentar la convivencia y no tanto en las prohibiciones. Anuncia el voto negativo de su grupo a la ordenanza y le augura un futuro pequeño porque espera y desea se produzca un cambio de legislatura que retome este tema y presente una nueva Ordenanza.

Don Alfredo Mina indica que hoy es uno de los días más tristes de lo que lleva de legislatura, sintiéndose agredido por el señor Alcalde, porque con esta Ordenanza se está persiguiendo a unas personas y a unas ideas. Declara que su grupo ha intentado siempre votar a favor de los burladeses. Quiere que conste en acta que “esta ordenanza es una puta mierda” y desea que lo primero que haga la próxima legislatura sea derogarla. Expresa que él se siente agredido y pide al señor Alcalde que recapacite. Indica que ellos no ponen ninguna excusa con los carteles, lo que hay que hacer es pedagogía y educación con los mismos. Recuerda que se presentó en la comisión del mes de marzo y “con dos cojones” se trajo al Pleno. Dice que uno de los compromisos era que se iba a trabajar el tema y quiere dejar claro que meter el asunto en comisión no es lo mismo que trabajarlo. Solicitaron una comisión extraordinaria para trabajar sobre el tema y sólo sirvió para desestimar las alegaciones. Anuncia que van a votar que no y expresa que este tema tiene que desaparecer porque sólo sirve como tutela de las personas, de meterles miedo, es un cajón de sastre donde cabe todo pero depende de quién sea el sastre. Ruega que, conforme al art. 97.6 del ROF, retire este punto del orden del día, petición que realiza como ciudadano de Burlada y como representante de un grupo municipal.



Don Ramón Alzórriz señala que, a ellos, les hubiera gustado que le diera pena al portavoz de Bildu las pintadas de Dianas con nombres de políticos y de partidos políticos, porque la única ley mordaza que han conocido es la del tiro en la nuca, y a quien pensaba diferente, se les mataba. Declara que lo que se está produciendo ahora es una utilización y manipulación electoralista que trata de confundir a la ciudadanía. Una ordenanza cívica falta en este Ayuntamiento desde los años 70 y no es más que una regulación de la convivencia entre las personas de este pueblo. Incide en que también les hubiera gustado que estas movilizaciones se hubieran dado cuando el PSN presentó una moción para que los niños que acuden a los comedores escolares, los tuvieran también en los meses de verano. Indica que hay maneras diferentes de defender una ordenanza, citando como ejemplo a Na-Bai que la ha trabajado y ha presentado bastantes enmiendas y, por el contrario, está el tema de las alegaciones, totalmente política, dirigidas por un partido político. Destaca que el problema sólo viene por dos artículos referidos a las pancartas y a las pintadas y cita como ejemplos las ordenanzas de varios municipios gobernados por partidos de izquierdas que, incluso, son más prohibitivas que ésta. Califica la ordenanza de dinámica que se puede retocar en cualquier momento y su grupo está abierto a estudiar cuantas modificaciones se planteen. Anuncia el voto afirmativo de su grupo a la convivencia.

Don Oscar Andueza contesta al portavoz socialista que ellos responden de lo que hace Bildu en Burlada y considera fuera de lugar los ejemplos que ha puesto porque sino también ellos pueden hablar de lo que hace el partido socialista.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en que el problema de esta ordenanza ha venido dado por los carteles y las pancartas y el fin de la ordenanza no es otro que el de regular las conductas no acordes con lo que la sociedad requiere. Está convencido que se aplicará en aquellos casos que sea estrictamente necesario.

El señor Alcalde explica que su grupo también trabaja por Burlada y por eso trae esta ordenanza para su aprobación por considerarla un instrumento útil. A continuación da lectura a los artículos de la exposición de motivos de la Ordenanza. Explica que lo que busca es que se respeten los bienes y las personas, que no se está criminalizando a la población y se le está dotando a la administración de un instrumento para poder corregir las conductas incívicas. Señala que lo que pasa es que hay un determinado grupo de ciudadanos que no quieren ninguna ordenanza, quieren impunidad para sus actos y conductas incívicas porque no creen en el Estado del Derecho. Enumera todos los aspectos que regula esta Ordenanza e indica que nos hemos quedado con la “copla” de que es un ataque a la libertad de expresión, preguntándose de quien. Ruega que no se engañe más a la ciudadanía de Burlada por parte de algún grupo porque hay muchísima gente que está esperando que entre en vigor.

Doña Áurea Garde expresa que en alguna comisión se ha citado que I/E coloca carteles que no les gustan y anuncia que lo van a seguir haciendo. El señor Alcalde le responde que lo que ha dicho es que no le gusta ningún cartel, sea del signo que sea.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener nueve votos a favor (PSN, UPN, UIB y PP) y ocho contrarios (Bidu, Na-bai e I/E), por lo que por mayoría, se acuerda:**

El Pleno del Ayuntamiento de Burlada, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal de fomento de las conductas cívicas y de protección de los espacios públicos.

La Ordenanza fue sometida a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de aprobación inicial (B.O.N. número 68 de 7 de abril de 2014), para que las personas interesadas pudieran examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Vistas las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de fomento de las conductas cívicas y de protección de los espacios públicos.

Visto dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 13 de enero de 2015,

SE ACUERDA:

1. **Desestimar** las alegaciones a la Ordenanza Municipal de fomento de las conductas cívicas y de protección de los espacios públicos presentadas por:
  - 1º don Patxi Telletxea Ezkurra , don Jose-Luis Mendoza Peña y don Jose Mª Noval Galarraga.
  - 2º Don Francisco-Javier Ayestaran Ayestaran.
  - 3º Relación de vecinos con la misma alegación.
2. Aprobar de forma definitiva la citada Ordenanza, disponiendo la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Esta ordenanza producirá efectos jurídicos, una vez transcurrido el plazo de quince días desde su publicación

## **7.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

7.1 Don Joseba Marcos pregunta acerca de la Resolución nº 23/2015, relativa a la solicitud para la renovación de la adhesión al Protocolo de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la edición 2015 del Programa Estatal de Circulación de espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales, suscrito en fecha de 4 de diciembre de 2014. Quiere saber el por qué esta decisión la toma el Alcalde junto al Gerente del Patronato y no pasa con anterioridad por el mismo, calificando de falta de respeto hacia el resto de miembros.

El señor Alcalde responde que el programa Platea es para Ayuntamientos y la adhesión al mismo la tiene que hacer los órganos municipales: o el alcalde o la junta de gobierno local. Él lo que ha hecho ha sido adherirse para poder optar a subvenciones y después se prueban las programaciones de los distintos actos.

Don Joseba Marcos cree que con esta actitud se les está ocultando información, ya que ha firmado una Resolución de Alcaldía con un tema de cultura que no ha pasado ni se ha informado al Patronato de Cultura.

7.2 Don Ramón Alzórriz pregunta acerca de la Resolución nº 885, por la que se modifica el importe del porcentaje del módulo correspondiente al Ayuntamiento de Burlada en centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

El señor Alcalde indica que será porque se habrá completado algún módulo más. Don Ramón Alzórriz señala que no estaría de más que estas modificaciones se informaran en su correspondiente comisión.

7.3 Don Ramón Alzórriz, con referencia a la Resolución nº 901, por la cual se ceden los datos de niñ@s nacid@s en Burlada para el próximo curso escolar al Colegio Notre-Dame, pregunta si se ha enviado una circular a los domicilios de Burlada explicándoles la oferta pública del municipio.

El señor Alcalde contesta que cree que no se ha hecho, pero que están en fechas para poder hacerlo. Don Ramón Alzórriz ruega que se haga.

## **8.- MOCIONES.**

No se han presentado mociones.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

9.1 Doña Áurea Garde pregunta si en este ayuntamiento se va a abonar en marzo el 24% de la paga extra que se dejó de pagar a los trabajadores. El señor Alcalde contesta que su intención es que, si se puede, quiere abonar el importe íntegro.

9.2 Doña Áurea Garde, con referencia al listado de viviendas vacías cuya titularidad es de los bancos, pregunta si todos son pisos vacíos por desahucios. El señor Alcalde contesta que no tiene por qué, pero que ese dato no lo tiene el Ayuntamiento. Doña Áurea Garde indica que, como supone que esos pisos están vacíos, pide se aplique la ordenanza de gravar los pisos vacíos que sean de los bancos, siendo una fuente de recaudación para este Ayuntamiento y pide también que se reúna la comisión mixta antes de que acabe la legislatura para tratar este tema.

9.3 Don Jose M<sup>a</sup> Noval pregunta por qué no se ha dado cumplimiento a la moción aprobada con fecha 27 de noviembre y referida al tema anterior, ya que se les tenía que haber convocado a la PAH para tratar estos temas. El señor Alcalde contesta que la información la obtuvo el mismo día de la comisión y se le olvidó meterla en el orden del día. Anuncia que lo llevarán a la próxima comisión para ver qué medidas se pueden tomar.

9.4 Don Jose M<sup>a</sup> Noval pregunta sobre el conflicto que se ha creado en policía municipal con el tema del calendario laboral y el tema de la turnicidad. Ruega se le remita el calendario de la policía para ver si se ajusta a la legalidad y al convenio de este Ayuntamiento.

El señor Alcalde se remite a una reunión que tiene la próxima semana para tratar este tema en la Junta de Portavoces.

9.5 Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva, en referencia al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de encargar un informe sobre el estado del edificio de las Redentoristas, pregunta si dicho informe no lo podía haber hecho el equipo redactor y si no se podían haber pedido tres ofertas. El señor Alcalde responde que se preguntó al equipo redactor qué arquitectos se dedicaban a realizar este tipo de informes y éstos les dieron tres nombres de arquitectos, uno declinó y los otros dos dijeron que ya lo harían.

9.6 Don José Muñoz indica que se indignó cuando vió el acuerdo de la Junta de Gobierno con que este Ayuntamiento se gaste un dinero en pedir un informe sobre un edificio privado y pregunta si el Ayuntamiento tiene intención de quedárselo. El señor Alcalde responde que se aprobó en una moción aprobada también por el PSN.

9.7 Doña Erkuden De la Vega ruega se arregle la gotera existente en el edificio 0-3 años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y diez minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.